



Contraloría del Estado Táchira

G-20000523-8

N° DAN-016-EM-2017

DEVENIDA EN...

NUMERO Y APELLIDO: Herrera Guillera

IDENTIFICACION: 10157637

SIGNATURA: [Firma]

FECHA: 27.06.2017

San Cristóbal, 27 de junio de 2017

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN (INN)

R.I.F. G-200004380

Carrera 11 N° 11-40 entre calles 3 y 4 detrás de la Gobernación.

San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Decisión (A)

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DENOMINADO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA LA CONTRALORÍA VA A LA ESCUELA"** iniciado bajo el N° EM-015-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución C.E.T N° 156, de fecha 26 de junio de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

FECHA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
29/06/2017	Empanadas Grandes	120 Unidades	1.500,00	180.000,00
30/06/2017	Mini Empanadas (100 Und.)	05 bandejas de 100 Und. C/U	30.000,00	150.000,00
TOTAL:				330.000,00

Por un monto en bolívares de: **TRESCIENTOS TREINTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 330.000,00) Exento de I.V.A.**

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

[Firma]
Lcdo. Rafelín A. Castillo Borrero
 Primer Miembro Principal

[Firma]
Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
 Segundo Miembro Principal

[Firma]
Lcdo. Henry Camaro Prieto
 Tercer Miembro Principal

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf: (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contraloría del Estado Táchira

G-20000523-8

N° DAN-016-EM-2017

DEVENIDA EN...

NUMERO Y APELLIDO: *Castillo*

NUMERO: *10157637*

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: *27.06.2017*

San Cristóbal, 27 de junio de 2017

Decisión (A)

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN (INN)

R.I.F. G-200004380

Carrera 11 N° 11-40 entre calles 3 y 4 detrás de la Gobernación.

San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DENOMINADO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA LA CONTRALORÍA VA A LA ESCUELA"** iniciado bajo el N° EM-015-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución C.E.T N° 156, de fecha 26 de junio de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

FECHA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
29/06/2017	Empanadas Grandes	120 Unidades	1.500,00	180.000,00
30/06/2017	Mini Empanadas (100 Und.)	05 bandejas de 100 Und. C/U	30.000,00	150.000,00
TOTAL:				330.000,00

Por un monto en bolívares de: **TRESCIENTOS TREINTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 330.000,00) Exento de I.V.A.**

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

[Signature]
Lcdo. Rafin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal

[Signature]
Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal

[Signature]
Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com